



Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) ¿? Decreto 2676

Descripción

En el año 2000 el presidente de la república, a través de los Ministerios de Medio Ambiente y Salud, expidió el **decreto 2676**, el cual reglamenta la **gestión integral de residuos hospitalarios y similares**.

[Consulte el decreto aquí](#)

Aplica para todos los prestadores de servicios de salud animal y humana del territorio nacional, así como para las instituciones que trabajen con muestras biológicas, las personas naturales o jurídicas que realizan la disposición final de estos residuos y los cementerios, centros de pigmentación y tatuado.

Principios básicos en el manejo de residuos hospitalarios.

- Bioseguridad
- Gestión integral
- Minimización
- Cultura de la no basura
- Precaución y prevención

Las entidades territoriales de salud tienen la responsabilidad de vigilar que los prestadores de servicios cumplen con las disposiciones del **decreto 2676 del 2000** y los procedimientos del manual de gestión integral de residuos hospitalarios y similares del Ministerio de Ambiente.

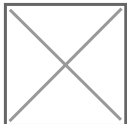
Las instituciones de salud, laboratorios clínicos y de investigación, así como aquellos que presten servicios de salud animal y cualquier prestador de servicios donde haya contacto con materia orgánica que incumplan con las disposiciones se arriesgan a investigaciones y medidas cautelares que las autoridades ambientales y sanitarias consideren pertinentes en el marco de la normatividad y legislación vigentes.

Los productos de la [línea de Limpieza y desinfección de ALKAPHARM®](#) están clasificados según el decreto 2676 como residuos no peligrosos al ser biodegradables y tienen impacto principalmente en los principios:

Principio de Bioseguridad: los productos de la Iñea no son tóxicos. Garantizan bioseguridad de los colaboradores, los pacientes y las personas expuestas a los productos.

Principio de la Cultura de la no basura: este principio se garantiza al reducir la emisión de sustancias no biodegradables al medio ambiente por parte de los prestadores.

Principio de minimizaci3n: los productos de la [L3nea de Limpieza y desinfecci3n](#) [ALKAPHARM®](#) son totalmente biodegradables. Al implementarlos est3n reduciendo el potencial impacto en el medio ambiente.



El Sistema de Gestión de Desechos (SGD) de VERNACARE Â® tiene un impacto positivo en los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en la medida que:

Al implementar integralmente el [SGD de VERNACARE®](#) se reduce el riesgo de derrames se evita la exposición de los colaboradores y los pacientes a residuos que pueden provocar infecciones, velando por el Principio de Bioseguridad del Programa Nacional.

El fundamento b sico del [SGD de VERNACARE ](#) es la disminuci n total del riesgo de Infecciones Asociadas a Atenci n en Salud derivadas de la reutilizaci n de elementos como patos, pisingos y ri n negas, propendiendo as  por los Principios de Precauci n y Prevenci n en el manejo de residuos.

Los elementos del [SGD de VERNACARE](#) est n elaborados a partir de pulpa de papel, por lo tanto, son biodegradables y su eliminaci n a trav s de las v as sanitarias de las instituciones est n

avalados por estudios de laboratorios independientes, contribuyendo al Principio de minimizaci3n.

CategorÃa

1. Bioseguridad
2. Desinfecci3n Hospitalaria

Fecha de creaci3n

28 de junio de 2022

Autor

webmaster

default watermark